



**REF<sup>a</sup>: EJ/02-008**

**BASES TÉCNICAS**

**CONOS SEÑALIZACIÓN CARRETERA**

**INDICE**

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- NORMATIVA**
- 4.- PRESENTACIÓN**
- 5.- MUESTRAS**

**ANEXO A: DISEÑO DEL CONO**

| <b>Nº Rev.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Motivo Modificación</b> |
|---|--------------|----------------------------|
| 3   | 26.01.04     | Revisión General           |
| 4   | 25.11.05     | Revisión General           |
| 5   | 20.06.08     | Revisión General           |
| Realizado por:  |              | Revisado y Aprobado:       |
| <b>AREA DE<br/>ESTANDARIZACIÓN<br/>Y HOMOLOGACIÓN</b> |              |                            |



## 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Permitir señalar de forma rápida las vías de tráfico, tanto en condiciones diurnas como nocturnas, para cerrar o crear carriles provisionales, para señalar y/o delimitar cualquier peligro o eventualidad.

Serán utilizados por las distintas unidades policiales de la Ertzaintza.

## 2.- CARACTERÍSTICAS

2.1 Estará construido en material plástico P.V.C. de alta calidad, moldeado en una sola pieza, de color rojo / naranja de alta visibilidad, resistentes a la intemperie.

2.2. El cono tendrá las siguientes dimensiones aproximadas:

- Diámetro inferior aproximado de unos 180 mm.
- Diámetro superior aproximado de unos 40 mm.
- Altura de cono aproximada de unos 450 mm.
- Base de sustentación de unos 300 x 300 mm., con una altura de unos 40 mm. Será de una gran estabilidad, aunque no se anclará al suelo de ninguna forma, y podrá desplazarse libremente ante un impacto eventual.
- Altura total del cono con base aproximada de 500 mm.

2.3. A lo largo del cono, y en sentido horizontal, llevará dos (2) bandas de material retrorreflectante según UNE-EN 471:2004 clase 2, de una anchura mínima de 100 mm cada banda, y con una separación mínima entre ellas de 50 mm.

2.4. El extremo superior del cono estará diseñado para poder acoplar una baliza de señalización.

2.5. Los conos se podrán encajar unos dentro de otros para apilarlos, de forma que no se dañen las bandas retrorreflectantes de la superficie.

2.6. Tendrá un peso no superior a 2 kg.

## 3.- NORMATIVA

El equipo deberá ser conforme a las Directivas Europeas que le sean de aplicación.

Se deberá entregar la copia de la declaración de conformidad CE del equipo y demás documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, así como de los estándares de calidad verificados.



#### **4.- PRESENTACIÓN**

Se entregarán debidamente embalados en caja de cartón y no presentarán logotipos ni identificación visible alguna del fabricante o distribuidor,

#### **5.- MUESTRAS**

El licitador presentará muestra del cono ofertado para el presente expediente.

Las muestras se deberán presentar dentro de la fecha límite de presentación de ofertas.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.



**ANEXO A**

**DISEÑO DEL CONO**

